

**ACTA FUNDACIONAL
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE DIRECTIVOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS
-FEDADI-**

Reunidos en Murcia a las 9 horas del día 20 de mayo de 2005:

D. José Antonio Martínez Sánchez, actuando en representación de la Asociación de Directores de Instituto de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 26.523, CIF G84227487 , con domicilio social en Madrid 28041, c/ Tolosa 2.

D. Jesús María Aguirre Vicuña, actuando en representación de Asociación de Directores de Institutos de Enseñanza Secundaria Públicos de Guipúzcoa – BIHE-, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma Vasca con en nº AS/G/08954/2001 , CIF G20730222 , con domicilio social en Zarautz

D. Vicente Baggetto Torres, actuando en representación de la Asociación de Directors i Directores d'Instituts d'Educació Secundaria del País Valencià – ADIES-PV-, inscrita en el registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana con el nº CV-01-037394-V, CIF G97570519 , con domicilio social en Camí dels dos Pontets, Sueca, 46410, Valencia.

D. Pere Ciudad Palanques, actuando en representación de la Asociación de Carrecs y Excarrecs Directius de L'Educacio Secundaria Publica de Catalunya - AXÍA, inscrita en el registro de Asociaciones de la Generalitat de Cataluña con el nº23053 sección 1, CIF Q- 62388400, con domicilio social en calle Rambla de Catalunya, 8, Barcelona.

D. Francisco Javier Martínez Sanchez de Neyra, actuando en representación de la Asociación de Directores de Enseñanza Secundaria de la Región de Murcia –ADES-, inscrita en el registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el nº 7.0037/1ª , CIF G 73264996, con domicilio social en el IES Francisco Salcillo, c/ Museo de la Huerta 20, 30820 Alcantarilla (Murcia).

Todos de nacionalidad española.

Reconociéndose su capacidad de obrar en representación de las Asociaciones reseñadas según las certificaciones aportadas, no estando sujetos a ninguna condición legal para el ejercicio del Derecho de Asociación, y ateniéndose a lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del citado Derecho,

ACUERDAN:

1º.- Constituir, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la citada Ley, la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos "FEDADI".

2º .- Aprobar los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la citada Federación, que fueron leídos y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º.- Presentar la documentación requerida para su inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.

4º.- Constituir, la Junta Directiva de la Asociación, que estará formada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: José Antonio Martínez Sánchez
VICEPRESIDENTE: Vicente Baggetto Torres
SECRETARIO: Francisco Javier Martínez Sanchez de Neyra
TESORERO: Pere Ciudad Palanques
VOCAL: Jesús María Aguirre Vicuña

Y como prueba de conformidad, firmamos la presente Acta Fundacional en Murcia a veinte de mayo de dos mil cinco

José A. Martínez

Josu Aguirre

Vicent Baggetto

Pere Ciudad

Fco.Javier Martínez